Expediente N° 2022-86-2-00395

Junta Departamental Florida

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2022862.00395**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA DOCUMENTAL:	Proyectos
OFICINA ORIGEN:	Presidencia / Secretaría
ASUNTO:	IF. EXP. Nº 01337/21. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FONDO SOCIAL FLORIDA. REMITE PROPUESTA TENDIENTE A EXTENDER PROGRAMA OPORTUNIDAD LABORAL POR LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2022.

FECHA INICIADO: **05/04/2022 12:40:46** FECHA VALOR: **05/04/2022**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**

Nº de expediente: 2021-86-001-01337 Fecha: 17.5.2021

2021-86-001-01337 - Actuación 52 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Florida

Texto

Reunida la Comisión de seguimiento del Fondo Social Florida, a considerado conveniente proceder a extender el Programa Oportunidad Laboral a nivel Departamental en los mismos términos del proyectado a nivel nacional, tal cual fuese aprovado por Congreso de Intendentes.

En este se prevé la extensión por los meses de abril y mayo 2022 por 6 jornales, equivalente a un máximo mensual equivalente a $6250 por beneficiario, al igual que lo resuelto a nivel nacional.

En virtud de lo expuesto y para su financiamiento, en dicha comisión se presenta la propuesta por parte de los representantes del Partido Colorado y Partido Nacional que sugieren se transfieran del Programa 4 y 12, los fondos excedentes de los mismos para financiar la extensión del Programa Oportunidad Laboral en los terminos antes expuestos.

Pase a Prosecretaria

Firmado digitalmente por Enzo Viscailuz el 01/04/2022 17:13:00.

2021-86-001-01337 - Actuación 53 PROSECRETARIA

Florida

Texto

Pase a informe previo del Depto. de Hacienda.

Firmado digitalmente por Jefe Prosecretaría Fernando Rodriguez el 04/04/2022 06:14:03.

2021-86-001-01337 - Actuación 54 SECRETARIA DE HACIENDA

Florida

Texto

Pase a Recursos Externos.

Firmado digitalmente por Marcela Cedres el 04/04/2022 10:06:00.

2021-86-001-01337 - Actuación 55 RECURSOS EXTERNOS

Florida

Texto

Se toma conocimiento de lo actuado hasta el momento y se realizan las anotaciones correspondientes, pero realizó la siguiente consulta; ¿la actuación Nº 52 ya tiene considerada la Resolución Nº 3480/22 del 18/02/2022? Porque en dicha resolución ya se había reasignado el monto del Programa Nº 12 del Fondo Social Florida.

A los efectos presupuestales, el tratamiento del gasto seguirá siendo como un extra presupuesto utilizando el CC **14 01 00 00 300 40 FLORIDA SE LEVANTA.**

Firmado digitalmente por Lorena Senatore el 04/04/2022 11:44:21.

INTENDENCIA
DE FLORIDA

Florida, 18 de febrero de 2022.

VISTO:

La observación Nº 199/2022 de fecha 19 de enero de 2022, realizada por el Tribunal de Cuentas a la extensión del Programa "Oportunidad Laboral" a ejecutar a nivel departamental en los mismos términos del proyecto a nivel nacional, con financiación del "Fondo Social Florida" destinado a programas sociales y de empleo transitorio.

RESULTANDO:

Que la observación se fundamenta en que el Programa Oportunidad Laboral se financia con el Fondo Social Florida, cuya creación ya fuera observada por Resolución TCR Nº 1369/21 de fecha 7/7/21, al no haberse dado cumplimiento al art. 301 de la Constitución de la República que establece que el informe del Tribunal debe preceder a la anuencia otorgada por el Legislativo Departamental, habiéndose procedido en contrario, y no constando la información contable.

CONSIDERANDO:

I) Que la observación formulada por el T.C.R. a la extensión departamental del Programa Oportunidad Laboral deriva de la observación realizada a la creación del Fondo Social Florida, en el cual se encuadra.

II) Que ante la mencionada observación respecto del incumplimiento del art. 301, inciso 2º de la Constitución de la República, según Resolución de la Junta Departamental de Florida Nº 24/21 de fecha 19/7/2021 se considera que ha existido un "apartamiento meramente formal o procedimental que no afecta la vigencia jurídica de la anuencia otorgada" .

III) Que por Resolución JDF Nº 46/21 de fecha 18 de noviembre de 2021 se autoriza a la Intendencia a extender el Programa Oportunidad Laboral, en el marco de la ejecución de los programas financiados por el Fondo Social Florida.

IV) Que el Programa Oportunidad Laboral a nivel departamental se financiará en el marco del Fondo Social Florida, mediante transferencias de los fondos excedentes de los Programas 1 y 3, y abatimiento de fondos de los Programas 12 y 14;

V) La necesidad de promover oportunidades de empleo transitorio en el marco de la crisis laboral generada por la Emergencia Sanitaria Nacional, originada por la pandemia COVID-19.

ATENTO:

A lo expuesto precedentemente y a las potestades legales conferidas en el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

1) USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado.-

2) PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.-

3) TRAMITADO de conformidad, continúe con lo dispuesto en Resolución Nº 2710/21.-

ACTA 138/22

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION 3480/22

Dr. Marcos PÉREZ MACHADO
Secretario General

Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ
Intendente

Nº de expediente: 2021-86-001-01337 Fecha: 17.5.2021

2021-86-001-01337 - Actuación 56 SECRETARIA DE HACIENDA

Florida

Texto

Pase a Prosecretaría.

Firmado digitalmente por Bettina Armendano el 04/04/2022 11:47:20.

2021-86-001-01337 - Actuación 57 PROSECRETARIA

Florida

Texto

Visto lo expresado en actuación No. 52 por parte del Depto. de Hacienda, reingrese a consideración del Depto. de Desarrollo Sostenible.

Firmado digitalmente por Jefe Prosecretaría Fernando Rodriguez el 04/04/2022 11:56:43.

2021-86-001-01337 - Actuación 58 SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Florida

Texto

SIGA a la Direcciòn de Desarrollo Sostenible.

Firmado digitalmente por Adriana Garcia el 04/04/2022 13:44:01.

2021-86-001-01337 - Actuación 59 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Florida

Texto

Respondiendo a lo solicitado por Recursos Externos, se informa:

Que se tomó en cuenta la resolución 3480/2022, donde se asigna parte de lo previsto en el Programa 12 y en ésta solicitud de extensión, se adjudica el monto restante (lo asignado era $ 13.536.000 y el resto disponible para la extensión es de $ 6.768.000)

SIGA a Prosecretaría.

Firmado digitalmente por Enzo Viscailuz el 04/04/2022 14:04:02.

INTENDENCIA
DE FLORIDA

Florida, 4 de abril de 2022.-

ATENTO:

I) Que reunida la Comisión de Seguimiento del Fondo Social Florida, ha considerado conveniente proceder a extender el Programa Oportunidad Laboral a nivel Departamental en los mismos términos del proyectado a nivel nacional, tal cual fuese aprobado por Congreso de Intendentes.-

II) Que se prevé la extensión por los meses de abril y mayo 2022 por 6 jornales, equivalente a un máximo mensual equivalente a $6250 por beneficiario, al igual que lo resuelto a nivel nacional.-

III) Que en virtud de lo expuesto y para su financiamiento, en dicha comisión se presenta la propuesta por parte de los representantes del Partido Colorado y Partido Nacional que se transfieran del Programa 4 y 12, los fondos excedentes de los mismos para financiar la extensión del Programa Oportunidad Laboral en los términos antes expuestos.-

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

ELEVAR a la Junta Departamental de Florida la solicitud de extender el Programa Oportunidad Laboral a nivel departamental en los mismos términos, del proyectado a nivel nacional, a través del financiamiento acordado en la citada propuesta adjunta y a lo informado por la Dirección Desarrollo Sostenible y Departamento de Hacienda._

ACTA
148/22
SECRETARIA
GENERAL
RESOLUCION
3763/22

Dr. Marcos PÉREZ MACHADO
Secretario General

Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ
Intendente

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE Nº
		2022-86-2-00395
Oficina Actuante:	Secretaría	
Fecha:	05/04/2022 13:31:31	
Tipo:	Adjuntar documentacion	

Pase a oficina Administración para su distribución a las bancadas y remisión a Comisión de Hacienda.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-86-2-00395-_IF Exp 01337-21 - Act-52-53-54-55.pdf	Sí
2	2022-86-2-00395-_IF Exp 01337-21 - Resolución 3480-22.pdf	Sí
3	2022-86-2-00395-_IF Exp 01337-21 - Act-56-57-58-59.pdf	Sí
4	2022-86-2-00395-_IF Exp 01337-21 - Resolución 3763-22.pdf	Sí

Actuante:
Sebastian Cosentino
Pase a Firma
Presidente Omar González Albano
Secretaria General Alicia Oriozabala